



Consumo de combustible solo ha incremento un 2% en el Huila

■ INFORME 8-9



Recomponen terna para Contralor Departamental

■ PRIMER PLANO 4-5



Más de 57 mil adultos mayores reciben subsidio en el Huila

■ PANORAMA 12-13

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.135

\$ 1.500



Perincongo seguirá en veremos

El Ministerio de Ambiente aprobó parcialmente la sustracción de la Reserva Forestal para el viaducto del Perincongo y otorgó tres meses a la concesionaria Ruta al Sur para presentar un nuevo plan de compensación y rediseño del proyecto, que hasta tanto no será ejecutado en su totalidad. [Páginas 10-11](#)

Colombia, rezagada en acuerdo del café con EE. UU.

Mientras otros países avanzan con Washington, Colombia sigue sin lograr la reducción del arancel del 10 % al café por el cierre del Gobierno estadounidense y la falta de avances bilaterales.

[Página 6](#)

Secuestran a patrullero en el Huila

[Página 3](#)

Juez avala pruebas clave contra Nicolás Petro

[Página 16](#)

Crisis en la salud colombiana: pacientes, maestros y hospitales al límite

Deudas millonarias, cierres de servicios y retrasos en la atención evidencian el colapso del sistema de salud en Colombia. Los pacientes y los maestros son quienes más sufren el impacto de la crisis estructural que atraviesa el sector.

[Página 17](#)

SOMOS EL PERIÓDICO DIGITAL MÁS LEÍDO DEL HUILA

“Todos los contenidos deben ser tan buenos que hasta su competencia provoque que quiera compartirlos”

Jueves 17 de abril de 2025



Panaderías en Neiva se suman a la campaña 'Pan con Fe'

■ NEIVA 6-7



Hoteleros esperan superar el 45% de ocupación en Semana Santa

■ CONTEXTO 2-3



Alerta por reclutamiento en La Plata y Guadalupe

■ INVESTIGACIÓN 4-5

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.861

\$ 1.500



EL CONTENIDO NOTICIOSO Más completo del Huila

- Investigación
- Historias
- Especiales
- Informes
- Entrevistas
- Y Mucho Más

Ediciones
GRATUITAS

Suscríbase

PAUTE
con nosotros

Descárguela de la Página Web diariodelhuila.com

O suscríbase comunicándose con nosotros a los siguientes números de contacto

318-517-2838 • 318-311-0984

línea fija 608 866 8561

Judicial

Secuestran a patrullero en el Huila cuando viajaba a conocer a su hijo recién nacido

■ El Ministerio de Defensa confirmó que el patrullero Jarold Luis Ricardo Martínez fue retenido por presuntos integrantes de las disidencias de las FARC cuando se desplazaba hacia Popayán para conocer a su hijo recién nacido. El Gobierno exigió su liberación inmediata.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

La desaparición del patrullero Jarold Luis Ricardo Martínez, adscrito al Departamento de Policía Arauca, mantiene en alerta a las autoridades nacionales. El uniformado, quien se encontraba de permiso y vestía de civil, perdió comunicación con sus familiares el pasado 29 de octubre, cuando se desplazaba desde el municipio de Hobo, Huila, hacia la ciudad de Popayán, en el Cauca.

La Policía Nacional informó que adelanta una exhaustiva investigación para establecer su paradero y confirmó que el caso estaría relacionado con un secuestro perpetrado por el frente 'Dagoberto Ramos Ortiz', una estructura perteneciente a las disidencias de las FARC bajo el mando de 'Iván Mordisco'.

De acuerdo con información difundida en redes sociales, circula un video en el que se observan imágenes que corresponderían al momento en que el patrullero fue interceptado y retenido por sujetos armados. Las



Autoridades adelantan operativos de búsqueda en la zona límitrofe entre Huila y Cauca.

autoridades verifican la autenticidad del material, mientras mantienen operativos de búsqueda en la zona límitrofe entre los departamentos de Huila y Cauca, territorio históricamente afectado por la presencia de grupos disidentes.

El Ministerio de Defensa Nacional, a través de su titular Pedro Sánchez, rechazó categóricamente los hechos y aseguró que se trata de un acto cobarde. Según explicó el ministro, el patrullero fue retenido mientras se dirigía a conocer a su hijo recién nacido. "El Gobierno exige la liberación inmediata y sin condiciones del uniformado y de todas las personas que continúan en cautiverio. El secuestro es un delito que no admite justifica-

ción alguna", enfatizó Sánchez.

El jefe de la cartera de Defensa señaló que el secuestro habría ocurrido en un corredor estratégico de movilidad utilizado por los grupos armados ilegales que operan entre el sur del Huila y el norte del Cauca. Estas zonas, donde se ha detectado un incremento de acciones delictivas, son empleadas por las disidencias para el tráfico de armas, drogas y para ejercer control territorial.

Por su parte, la Policía Nacional conformó un equipo interdisciplinario encargado de brindar acompañamiento a la familia del patrullero y coordinar las acciones de búsqueda. En un comunicado, la institución responsabilizó a las disidencias del frente



El patrullero Jarold Luis Ricardo Martínez se encontraba de permiso y vestía de civil al momento de su desaparición.

'Dagoberto Ramos Ortiz' por la integridad y la vida del funcionario, solicitando su regreso sano y salvo.

"Responsabilizamos a este grupo armado de la vida y la seguridad del patrullero Jarold Luis Ricardo Martínez. No descansaremos hasta lograr su liberación", indicó la Dirección General de la Policía.

Según cifras oficiales, en lo corrido del año 2025 se han registrado 437 secuestros en el país. De estos, 304 corresponden a civiles, y 15 continúan retenidos, incluidos dos funcionarios de la Fiscalía General de la Nación. En cuanto a los miembros de la Fuerza Pública, 133 han sido víctimas de secuestro, de los cuales cuatro militares y tres policías permanecen en poder de sus captores.

Las autoridades advierten que, pese a los esfuerzos de diálogo con los grupos armados en el marco de la política de paz total, las disidencias del Estado Mayor Central, lideradas por alias Iván Mordisco, han mantenido acciones hostiles, especialmente en el suroccidente del país. Estos frentes han intensificado los ataques contra la Fuerza Pública y las retenciones ilegales de civiles para obtener recursos económicos o ejercer presión política.

En el Huila, los recientes hechos de violencia asociados a las disidencias han encendido las alarmas de los organismos de seguridad, que temen un rerudimentario del conflicto en zonas rurales donde la presencia institucional es limitada. Municipios como Algeciras, Hobo, Tesalia y La Plata han sido escenario de patrullajes y operaciones conjuntas entre el Ejército y la Policía en busca de garantizar la seguridad de la población y desarticular las redes de apoyo de los grupos ilegales.

Mientras avanza la investigación, la familia del patrullero Martínez ha solicitado respeto por su privacidad y ha pedido el apoyo de la ciudadanía para compartir información que pueda conducir a su ubicación. El Gobierno Nacional reiteró su compromiso con las víctimas del secuestro y aseguró que continuará fortaleciendo la ofensiva contra las estructuras que persisten en estas prácticas criminales.

La desaparición del uniformado no solo representa una tragedia personal para su familia, sino también un nuevo desafío para las autoridades en su propósito de recuperar la confianza en las zonas donde los grupos armados aún ejercen control. El caso refleja, además, las dificultades que enfrenta el Estado para garantizar la seguridad en regiones donde la violencia persiste pese a los esfuerzos de negociación y presencia militar.



El Ministerio de Defensa rechazó el secuestro y pidió la liberación inmediata del uniformado.

El patrullero Jarold Luis Ricardo Martínez fue retenido cuando se dirigía a conocer a su hijo recién nacido. El Ministerio de Defensa exigió su liberación inmediata y responsabilizó a las disidencias de Iván Mordisco.

Primer Plano

Se recomponen la terna para elección del Contralor Departamental

■ La Asamblea Departamental del Huila recomponió la terna para la elección del contralor tras la sorpresiva renuncia de uno de los candidatos, en medio de denuncias de presunta injerencia política y llamados a la transparencia del proceso.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Niyireth Cruz García

En una maniobra de rápida para contrarrestar la situación generada por la renuncia del ternado Carlos Alberto López López, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Huila tomó decisiones. Se oficializó la recomposición de la terna para la elección del Contralor Departamental 2026-2029.

Mediante la Resolución No. 207 de 2025, la Asamblea aceptó formalmente la renuncia de López López. Inmediatamente, y en estricto cumplimiento del orden de puntajes obtenidos en el proceso de convocatoria pública, se convocó al aspirante que ocupaba el cuarto lugar, que en este caso el señor Gilberto Mateus Quintero.

El camino recorrido para la elección de contralor

En el mes de agosto la Duma departamental hizo la convocatoria oficial para elegir al contralor del Huila, por medio de la resolución No. 142 de 2025. Dicho proceso se realizó en articulación con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), la cual fue la encargada de realizar las pruebas y valorar los antecedentes de los aspirantes.

La UPTC fue la universidad que obtuvo el mayor puntaje conforme a los criterios establecidos en la resolución que dio origen a esta convocatoria pública, para elegir la universidad encargada de liderar este proceso de elección. El presidente Sergio Trujillo destacó; además, destacó que “la universidad ha liderado exitosamente otros procesos similares, sin registrar hasta la fecha anomalías o investigaciones en su contra”.

El proceso de convocatoria y elección de la terna

Previo a la renuncia, la mesa directiva de la Asamblea Depar-



La Asamblea del Huila recomponió la terna para contralor departamental



Sergio Trujillo, presidente de la duma departamental, afirmó que están en los tiempos adecuados para sacar adelante el proceso.

tamental del Huila había emitido la Resolución No. 201 de 2025 el 31 de octubre, con el propósito de convocar oficialmente a la terna para la etapa final de entrevista y elección del Contralor Departamental. La resolución citaba a los aspirantes Carlos Eduardo Tovar Galindo, Carlos Alberto López López y Wilson Díaz Sterling para presentarse el 5 de noviembre de 2025 a las 8:00 am en el recinto “Rodrigo Lara Bonilla”, con el objetivo de culminar el proceso que garantizaría el control fiscal del departamento entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2029.

La Resolución 201 resaltaba que, después de agotar todas las etapas preliminares descritas en la ley y el reglamento, y tras la publicación de los resultados definitivos de la prueba de conocimientos reali-

zada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), no existía “acción jurisdiccional y/o administrativa pendiente por resolver sobre el asunto”.

El proceso de preselección incluyó una prueba de conocimientos presentada por 62 participantes el 20 de septiembre de 2025. La cual fue asesorada por la UPTC, institución que también manejó la revisión de reclamaciones. La convocatoria de la terna, por lo tanto, se sustentó en el mérito de los aspirantes que

obtuvieron los mayores puntajes.

Frente a este panorama de elección, la Asamblea Departamental recibió una solicitud de modificación de fecha por parte de uno de los ternados, Carlos Alberto López. El aspirante argumentó que su desplazamiento requería la autorización de la Unidad Nacional de Protección (UNP). En un gesto que buscaba asegurar la plena participación y el debido proceso, la Asamblea emitió una nueva resolución modificando la fecha para el 6 de noviembre, brindando la oportunidad de que López pudiera participar. Esta acción, sin embargo, se vio frustrada por la posterior renuncia del aspirante.

Se recomponen la terna para la elección de contralor, luego de la renuncia de uno de los candidatos el señor Carlos Alberto López López

Denuncia de injerencia política

En la noche de este miércoles el ternado Carlos Alberto López, presentó a la opinión pública por medio de las redes sociales su renuncia irrevocable a la terna para el proceso de elección de contralor. Manifestó que ese proceso estaba cantado, que el elegido ya se sabía quién es.

“Efectivamente, eh, ya me estaba desplazando hacia el compromiso para mañana allá en su ciudad, su bella ciudad para la lesión de control departamental del Huila. Pero la verdad, de acuerdo el panorama político como está, la situación está cantada que el elegido ya se sabe quién es” manifestó López.

En su declaración López hizo sugirió incluso que posiblemente

Primer Plano

quién presumen quedaría como contralor estaría inhabilitado.

Ante este panorama la Asamblea departamental del Huila, en sesión ordinaria de este jueves definió los pasos a seguir para hacer el proceso de recomposición de la terna. Por su parte el presidente de la duma departamental Sergio Trujillo fue enfático en afirmar que todas las garantías se habían brindado durante el proceso.

“Bueno, él tiene sus razones personales que aquí no vamos a dar alcance. Es un proceso que, ya llevamos cuatro meses, agosto, septiembre, octubre y noviembre, cuatro meses dando todos los tiempos, todas las garantías, inclusive hemos dado espacio para que la misma ciudadanía que no estuvo inmersa en el proceso de convocatoria ni de seleccionados ni preseleccionados hicieran observaciones la semana inmediatamente anterior donde no hubo ninguna observación”. Manifestó Sergio Trujillo.

El comunicado oficial

La Mesa Directiva, liderada por el diputado Sergio Andrés Trujillo Perdomo, respondió a esta renuncia, de las últimas horas con la publicación oficial de la Resolución No. 207 de 2025, para dar claridad y marcar la ruta a seguir durante el proceso de selección que continúa.

Los diputados manifestaron su sentir y exigieron durante la sesión ordinaria realizada este jueves el pronunciamiento oficial frente a las acusaciones realizadas.

Rodrigo Lara Sánchez: “Yo por lo menos no sé todavía por quién voy a votar. Tengo que estudiar, tengo que escuchar, tengo que ver qué propone. Como para que se esté diciendo en los medios de comunicación que ya hay una elección acá y que ya está definido quién va a ser el próximo contralor. Entonces, yo invito, presidente, a ustedes como mesa directiva a que se pronuncien en nombre de la asamblea.”

Armando Acuña: “Durante todo el proceso siempre estuvimos pendientes si había algún reclamo, algún requerimiento y prestos a contestarlo y a facilitar siempre estábamos pendientes, llegó algo, llegó algo y en ningún momento la persona que renuncia nunca se pronunció, nunca manifestó algo”.

Néstor Rodríguez: “Sorprende mucho el comunicado del candidato a contralor departamental, del señor Carlos, porque solo hasta el día de ayer saca este comunicado. Saca este comunicado y comunicado que va en contra de lo que se ha hecho en esta corporación y de lo que él mismo había argumentado”.

Virgilio Huergo: “Que se hable que las condiciones políticas no están dadas, eso son especulaciones. Eso se va a saber acá y acá se les darán las garantías a todos para ser escuchados y conocer la propuesta que se tiene frente al desarrollo y el liderazgo desde esta entidad de control tan importante.”

El nuevo participante a la terna es Gilberto Mateus Quintero, quien ocupó el cuarto lugar en la prueba realizada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).

ASAMBLEA DEL HUILA
UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPIG

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. 201 de 2025
(31/10/25)

Fecha Aprobación: 13 de agosto de 2024

Código: SGA-C02-F11
Versión: 5
Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 201 de 2025
(31/10/25)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS CANDIDATOS A CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL HUILA QUE OBTUVIERON LOS MAYORES PUNTAJES DURANTE EL PERÍODO DE PRESELECCIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA ENTREVISTA Y ELECCIÓN DEL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL HUILA PARA EL PERÍODO 2026 - 2029”

La MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por los artículos 272 y 273 de la Constitución Política, el Acto legislativo 04 de 2019, la Ley 1904 de 2018, la Ley 1904 de 2018, la Ley 136 de 1994, la resolución 0728 de 2019 de la CGP, la Resolución 785 de 2021 de la CGP y la Ordenanza No 021 de 2022 “Por medio de la cual se expide el Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Huila”, la Ley 2200 del 2022, las Resoluciones 142 de 2025, 146 de 2025, 160 de 2025, 166 de 2025, 170 de 2025, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 142 de 2025, se convocó y reglamentó la convocatoria pública para la elección del Contralor (a) Departamental del Huila, para el período 2026 - 2029.

Que, la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, fue seleccionada para realizar el acompañamiento, asesoría, aplicación de pruebas y conformación de la terna en la Convocatoria Pública de que trata la Resolución No. 118 de 2025. Así mismo llevó a cabo la recepción, revisión y respuesta a las reclamaciones presentadas por algunos de los participantes en la convocatoria pública, frente a los resultados preliminares de la prueba de conocimientos contenidos en la Resolución 170 de 2025.

Que, de conformidad con el cronograma establecido para la convocatoria pública, el día 20 de septiembre de 2025 presentaron la prueba de conocimientos 62 participantes admitidos preliminarmente al proceso, cuyos resultados fueron publicados mediante la Resolución 170 de 2025.

www.asamblea-huila.gov.co
Correo institucional: renuncia@asamblea-huila.gov.co
Carrera de notificaciones judiciales: presidencia@asamblea-huila.gov.co
Teléfono Comunitario: (57) 0388671300 Ext. Presidencia 125*
Carrera 4 Calle 8 Esquina

El saliente participante, argumentó que el proceso de contralor estaba amañado

Frank Fierro: “pero sí dirimir ese tema de una posible o presunta inhabilidad de uno de los candidatos que porque es notario, o porque es ungido del gobernador o porque ya negoció aquí con los diputados. Y eso tenemos que dejarlo claro que eso no se ha presentado. Aquí estamos con un concurso, con una convocatoria pública de candidatos que yo creo que Todos se presentaron y a todos se le dio el derecho de participar.”

Recomposición de la terna

En un acto de defensa institucional, la Asamblea Departamental aceptó la renuncia de López López y procedió a aplicar la normativa que exige respetar el estricto orden de mérito. De esta manera, el aspirante Gilberto Mateus Quintero, quien había ocupado el cuarto lugar en el proceso de selección, fue convocado para integrar el grupo final de candidatos.

La nueva terna queda entonces conformada por los siguientes aspirantes, quienes siguen en la contienda para ejercer el control fiscal del departamento durante el período 2026-2029:

1. Carlos Eduardo Tovar Galindo
2. Gilberto Mateus Quintero
3. Wilson Díaz Sterling

El presidente de la Corporación, diputado Sergio Andrés Trujillo Perdomo, defendió con firmeza la rigurosidad del proceso.

Sergio Andrés Trujillo Perdomo “Hemos sido siempre la mesa directiva y en nombre de la corporación muy garantistas en todo el proceso. Lo han querido incendiar ayer, no vamos a caer en ese ejercicio incendiar la opinión pública y los mismos periodistas han sido solidarios y han manifestado su apoyo.”

La acción inmediata de la Mesa Directiva con la Resolución No. 207 es la materialización de los pasos anunciados por el presidente Trujillo en plenaria, buscando que la recomposición de la terna se haga en un único acto administrativo para evitar futuras dilataciones.

Cronograma del proceso

La celeridad de la recomposición implica, sin em-



Esta estructuración luego de la renuncia de uno de los ternados, Carlos Alberto López López.

bargo, una nueva pausa técnica, indispensable para cumplir con los requisitos de ley. La Asamblea deberá oficiar al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para que este realice el correspondiente examen de integridad al nuevo ternado, Gilberto Mateus Quintero.

El examen de integridad, según el reglamento, no otorga puntaje, pero sí arroja criterios orientadores y es un requisito ineludible para que el aspirante esté formalmente en la terna en igualdad de condiciones con los demás.

Una vez el DAFP surta esta etapa y entregue su informe, la Mesa Directiva podrá finalmente fijar fecha y hora para la entre-

vista y elección final del Contralor Departamental en el recinto “Rodrigo Lara Bonilla”.

El proceso se inició oficialmente con la Resolución No. 142 de 2025, y ha contado con el acompañamiento técnico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). La elección final, que debía ser el 6 de noviembre, se ha postergado, pero la Mesa Directiva asegura que los tiempos se darán antes de la clausura de las sesiones ordinarias el 30 de noviembre.

La Asamblea del Huila reiteró su compromiso de finalizar la elección de manera responsable, técnica y objetiva, garantizando que el nuevo titular del órgano de control fiscal tenga la legitimidad necesaria para ejercer sus funciones.

Panorama que de igual manera genera dudas ante la opinión pública respecto al proceso de transparencia de los organismos de control, y la necesidad de recuperar la legitimidad social que se ha venido perdiendo a lo largo de la historia por hechos de corrupción, en la institucionalidad.

Por otra parte, y considerando que las sesiones ordinarias de la Asamblea Departamental del Huila concluyen el 30 de noviembre, el presidente de la duma departamental ofreció un parte de tranquilidad, asegurando que el cronograma ajustado permitirá elegir al nuevo Contralor del Huila dentro de los tiempos estipulados.

Finalmente, mencionar que este cargo cobra gran importancia para el departamento del Huila por las funciones de fiscalización y control en el departamento.

El cargo de Contralor Departamental del Huila es una pieza clave en el orden institucional, cuya relevancia trasciende lo meramente administrativo para incidir directamente en la confianza pública, la eficacia del gasto y el desarrollo regional. La figura del Contralor actúa como el principal guardián de los recursos públicos, siendo el responsable constitucional de asegurar que el manejo de los cuantiosos presupuestos del departamento se ejecute de manera eficiente y transparente.

Los requisitos y las funciones del contralor

Para poder postularse, los aspirantes iniciales debían satisfacer requisitos fundamentales como ser ciudadanos colombianos en ejercicio, ser mayores de 25 años, contar con un título universitario y acreditar una experiencia mínima de dos años en funciones públicas y no estar encurso en inhabilidades. Una vez elegido, el Contralor asumirá la crucial responsabilidad de supervisar el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos del departamento, además de revisar y fiscalizar las cuentas de la gestión, exigir informes detallados sobre la gestión fiscal y presentar informes anuales sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente.

Economía

Colombia se queda atrás en negociaciones para eliminar arancel de café en EE. UU.

■ Mientras otros países avanzan en conversaciones con Washington, Colombia aún no logra concretar la reducción del arancel del 10 % que grava sus exportaciones de café y otros productos agrícolas, debido al cierre del Gobierno federal estadounidense y la falta de avances en las gestiones bilaterales.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Las negociaciones entre Colombia y Estados Unidos para eliminar el arancel del 10 % sobre las exportaciones de café y otros productos agrícolas permanecen detenidas, generando preocupación en gremios y productores. La posibilidad de un beneficio arancelario se abrió formalmente con la orden ejecutiva del 5 de septiembre de 2025, emitida por el presidente estadounidense Donald Trump, que creó el esquema PTAAP (Potential Tariff Adjustments for Aligned Partners). Este mecanismo permite reducir o eliminar aranceles a productos considerados no producidos o deficitarios en EE. UU., bajo acuerdos comerciales verificables.

El tema cobró relevancia tras las declaraciones de Vanúsia Nogueira, directora ejecutiva de la Organización Internacional del Café (OIC), quien indicó en entrevista con EL TIEMPO que el Gobierno estadounidense había habilitado la posibilidad de ingreso sin arancel de café desde países que negocian comercialmente con Washington. A partir de ello, el sector cafetero colombiano busca concretar un acuerdo que otorgue esa ventaja, pero hasta el momento no hay avances significativos, según los gremios.

El Anexo III y el potencial arancel cero

El presidente ejecutivo de Analdex, Javier Díaz Molina, aseguró que "el Ministerio de Comercio Exterior está en negociaciones con Estados Unidos para lograr el arancel cero no solamente en café, sino en todos los productos del Anexo III". Sin embargo, precisó que las conversaciones "están en pausa debido al cierre del Gobierno federal". Díaz agregó que "no se sabe en qué va el progreso de las negociaciones" y señaló que el Ministerio de Comercio,



Exportadores colombianos buscan reducir el arancel del 10 % sobre el café en EE. UU.



Estados Unidos es el principal destino del café colombiano, con cerca del 40 % de las exportaciones.

Colombia podría perder ventaja arancelaria frente a otros países si no acelera las negociaciones para eliminar el 10 % de impuesto sobre el café y productos agrícolas en EE. UU.

Industria y Turismo no ha entregado información al respecto.

El Anexo III incluye productos alimenticios y agroindustriales de alto potencial exportador para Colombia, como el café, flores, frutas tropicales —banano, piña, aguacate, mango y papaya—, té, especias y vainilla, todos susceptibles de exención arancelaria siempre que se concrete un acuerdo recíproco con EE. UU.

Oportunidad para el café colombiano

Según María Claudia Lacouture, presidenta ejecutiva de AmCham Colombia, actualmente "no existe una mesa exclusiva para café: el diálogo con EE. UU. se da en una negociación amplia que cubre toda la canasta exportadora y los 'irritantes' de la relación". Explicó que, bajo la orden ejecutiva del 5 de septiembre de 2025, "caso por caso, es posible reducir o eliminar el arancel recíproco del 10 % vigente desde abril de 2025".

Lacouture enfatizó que "el café, en de-

terminadas subpartidas, puede llegar a cero por ciento si Colombia presenta un expediente técnico sólido y concreta el entendimiento dentro del paquete país".



La negociación está detenida por el cierre del Gobierno federal estadounidense.

Sin embargo, advirtió que la ventana es competitiva: otros socios comerciales, incluidos países con canastas exportadoras similares, ya llevan procesos más avanzados, lo que podría traducirse en ventaja arancelaria frente a nuestros productos si no aceleramos.

Impacto económico y estratégico

El presidente de la Asociación Nacional de Exportadores de Café (Asoexport), Gustavo Gómez, confirmó que el gremio ha mantenido contacto con la Asociación de Tostadores de Café de EE. UU. y con legisladores estadounidenses para impulsar las negociaciones. "Ya está habilitado que el café colombiano pueda llegar con cero arancel, pero eso depende de la negociación de cada país", indicó.

Gómez recordó que, el 1 de agosto de 2025, Asoexport y Analdex enviaron un comunicado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo solicitando incluir una propuesta de arancel cero para el café colombiano. El documento resaltó que el café ha sido responsable del 80 % del crecimiento de las exportaciones no minero-energéticas, generando más de dos millones de empleos formales en las zonas productoras y comercializadoras.

Estados Unidos representa cerca del 40 % de las exportaciones totales de café colombiano. Lograr un arancel más bajo que el de Brasil y los países de Centroamérica aumentaría la demanda y los precios, generando mayores divisas para el país y mejores ingresos para más de 550.000 familias cafeteras. Además, el impacto económico del café en EE. UU. es considerable: en 2023, generó 2.208.985 empleos y 343,2 billones de dólares en producción económica, según cifras de la National Coffee Association (NCA).

Riesgo de rezago frente a otros países

Hasta el momento, la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) no se ha pronunciado sobre el estado de las gestiones.

Los gremios coinciden en que, si Colombia no acelera su estrategia técnica y diplomática, podría perder competitividad frente a otros países que ya han iniciado conversaciones formales con Washington. Por ahora, la iniciativa permanece en espera, mientras el sector privado insiste en la necesidad de reactivar el diálogo bilateral.

Educación Vial “Muévete Bien”

Primera Versión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO



“Muévete seguro, cruza por la cebra.”
#GarzónSeMueveseguro

Diariodel Huila



Alcaldía Municipal de
Garzón

Informe

Consumo de combustible solo ha incremento un 2% en el Huila

■ El panorama para este importante re-gión de la economía del Huila es poco alentador, aunque indican que no han tenido disminución en las ventas, el au-mento ha sido poco y hay meses que nulo. Además, expresan que el Fondo de Esta-bilización de Precios de Combustible no está funcionando para la gasolina, las expectativas ante lo que viene son altas.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Leidy Catalina Durán Vásquez

Debido a los ajustes en los precios de la gasolina y el ACPM durante los últimos meses, el consumo de combustible en el departamento del Huila se ha mantenido estable, pues solo ha aumentado un 2%, según reportes entregados por Luzmila Moyano, directora ejecutiva de la Asociación de Distribuidores Minoristas de Combustibles del Sur de Colombia, Combussur.

De acuerdo con Moyano, el comportamiento de la demanda no ha mostrado disminuciones significativas, incluso con los incrementos graduales aplicados a nivel nacional, y que realmente el fondo de estabilización de precios de combustible no está funcionando para la gasolina ni para el ACPM.

Recordar que el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) fue diseñado como un mecanismo para amortiguar la volatilidad de los precios de los combustibles en Colombia. En teoría, ante un alza internacional del crudo o de los refinados, el fondo permitiría evitar que ese aumento se traslade de forma inmediata y total al consumidor interno; y en momentos de caída de precios internacionales, podría acumularse ahorro para futuros ajustes.

“Nos estamos dando cuenta de que la gasolina como producto ya totalmente liberado, realmente el Fondo de Estabilización de Precios de Combustible no está funcionando para la gasolina, para el ACPM, hoy estamos alrededor de unos 16.500 el galón



El consumo de combustible en el departamento del Huila se ha mantenido estable.



Consumo de combustible solo ha aumentado un 2%.

Según las cifras entre-gadas por la directora observan que la gasolina ha estado en aproxi-madamente 4.800.000 y 4.500.000, o sea, ha sido la regla general en el consumo de la gasolina sin haber una disminución.

de gasolina en la ciudad de aquí hacia el sur, pues tenemos unos costos adicionales que es el valor de flete, que eso lo tenemos que tener muy claro. La tendencia no debe de ser al alza, porque sabemos que el crudo ha disminuido a nivel internacional, igualmente lo que es el precio del dólar a nivel internacional”, reveló la directora ejecutiva de la Asociación de Distribuidores Minoristas de Combustibles del Sur de Colombia, Combussur.

El mecanismo del FEPC tiene dos funciones bá-sicas: primero, cuando el precio internacional del combustible es bajo, el fondo “ahorra” para poder usarse más adelante. Y segundo cuando el pre-

cio internacional sube, el fondo compensa parte del ajuste para que el precio interno no suba en la misma proporción, o al menos lo haga de forma más gradual.

En la práctica, sin embargo, el FEPC ha enfrentado graves di-ficultades que impiden que cumpla su función estabilizadora.

Uno de los principales proble-mas es que el fondo acumula un déficit creciente. Según cifras oficiales, el pasivo del FEPC en

2025 está proyectado a cerrar en más de 10 billones de pesos, apenas reduciendo levemente desde los 10,7 billones reporta-dos en 2024.

Por otro lado, el saldo activo del fondo ha caído. La empresa Ecopetrol reportó que al corte de junio 2025 el saldo estaba en 2,5 billones de pesos, el nivel más bajo en cuatro años.

El problema es que el fondo no ha logrado ahorrar lo suficiente en los momentos favorables para poder compensar cuando los precios internacionales su-ben. Esto mina su capacidad de actuar como estabilizador real.

El mecanismo, lejos de solo estabilizar, ha funcionado en muchos casos como un subsi-dio indirecto, sobre todo al diésel (ACPM). Por cada galón de ACPM, se está subsidiando apro-ximadamente \$3.500 pesos des-de el FEPC, lo que implica que dicho subsidio debe financiarse, en parte, con otros precios o con carga fiscal para el Estado.

Simultáneamente, la gasolina está siendo vendida a un pre-cio superior al que correspon-dría, para compensar el déficit del fondo. En otras palabras, los usuarios de gasolina están pa-gando más para permitir que el diésel siga más barato, lo que al-tera el principio de que los pre-cios reflejen costos, y distorsiona la señal de precios.

¿Cómo afecta el FEPC?

El Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles na-ció con la pretensión de prote-ger al consumidor colombiano de shocks internacionales en los precios de los combustibles. Sin embargo, la acumulación de défi-cits, la incapacidad de ahorrar en momentos favorables, la distor-sión del mercado con subsidios cruzados entre gasolina y diésel y la presión fiscal que implica han minado su eficacia.

Hoy, más que cumplir una fun-ción de estabilización, el fondo opera como un mecanismo de compensación que traslada cos-tos entre combustibles, consu-midores y al Estado, sin asegurar una estrategia de largo plazo que promueva eficiencia, sostenibili-dad fiscal y justicia tarifaria.

Para que el mecanismo reto-me su función original y contribuya a una política de com-bustible coherente con los retos de la economía, la energía y la equidad social es imprescindible rediseñarlo, focalizar subsi-dios, implementar ajustes gra-duales y situarlo dentro de una política energética más amplia. De no hacerlo, la vulnerabilidad del sistema será cada vez mayor, y los costos sociales, económicos

Informe

y fiscales se incrementarán exponencialmente.

Un leve aumento

En municipios como Neiva, Piñalito, Garzón y La Plata, las ventas de gasolina corriente y diésel se mantienen en promedios similares a los registrados durante el primer semestre del año.

La preocupación para el gremio siempre ha existido con el diésel, porque de todas maneras el diésel está subsidiado por el Fondo de Estabilización de Precios de Combustible.

"Nosotros tenemos un incremento en el segundo semestre, hemos tenido un incremento del 2% del consumo, no más que el 2%. ¿A qué se debe realmente? Pues nosotros sabemos que, si el diésel no se ha incrementado, porque realmente es el diésel, yo creo que se debe a que el consumo del diésel sí se ha visto aumentado en los últimos días, eso sí lo tenemos muy claro. También tenemos que darnos cuenta de que las motos y las motos eléctricas se han crecido el consumo de las motos eléctricas, entonces por ese lado hay una disminución de lo que es la gasolina en términos básicos", contó Moyano.

En el caso de los carros híbridos, los carros eléctricos siguen en iguales condiciones, porque en el Departamento del Huila no se cuenta con un punto de carga que la gente esté segura de que puede tener su carro eléctrico.

"El consumo que nosotros tenemos hoy en día es alrededor de 5 millones de galones en el Departamento del Huila, lo que estamos diciendo ha sido un incremento de un 2%, no es nada más, tampoco es que hayamos tenido incrementos altos en el consumo, no lo hemos tenido, tampoco no hemos visto disminuido, que esa era la gran preocupación que nosotros teníamos de que se nos disminuyera la venta de la gasolina", expresó la directora de Combussur.

Según las cifras entregadas por la directora observan que la gasolina ha estado en aproximadamente 4.800.000 y 4.500.000, o sea, ha sido la regla general en el consumo de la gasolina sin haber una disminución.



Las empresas en Colombia deberán disminuir la jornada laboral a un máximo de 42 horas semanales.



Luzmila Moyano, directora ejecutiva de la Asociación de Distribuidores Minoristas de Combustibles del Sur de Colombia, Combussur.

damente 4.800.000 y 4.500.000, o sea, ha sido la regla general en el consumo de la gasolina sin haber una disminución.

"Nosotros estamos alrededor de 4.805 millones,

lo que es la demanda de combustible en el Departamento del Huila, si no hemos visto disminuido el consumo, realmente lo que hace un distribuidor minorista es disminuir su margen de rentabilidad, porque ya sabemos que hoy tenemos que disminuir las horas laborables en las estaciones de servicio, por el contrario, contratar un empleado, un funcionario más, para que cubra las 24 horas de estaciones de servicio y cumplir con los requisitos que nos exige el Ministerio de Trabajo", explicó Moyano.

Recordar que las empresas en Colombia deberán disminuir la jornada laboral a un máximo de 44 horas semanales a partir del 15 de julio de 2025, como parte de la implementación gradual de la Ley 2101 de 2021. Este cambio se ha ido aplicando progresivamente desde 2023 y culminará en 2026 con 42 horas semanales.

"Estamos esperando de que realmente no vaya a disminuirse, porque creemos que, si hemos subido un 2%, porque estamos alrededor de 5 millones de la gasolina y de 3.200.000 de ACPM, pensamos que si sigue en esta misma tónica, realmente nosotros los distribuidores minoristas podemos seguir adelante, y lo que estamos nosotros es intentando en estos momentos revisar cómo vamos a hacer, porque recordemos que a partir de este mes de noviembre ya tenemos que incrementar o pasar de la hora extra que teníamos, ya desde las 6 de la tarde ya tenemos horas extras, 7 de la noche que nos teníamos anteriormente", enfatizó la directora ejecutiva de la Asociación de Distribuidores Minoristas de Combustibles del Sur de Colombia, Combussur.

Panorama nacional

Mientras el precio internacional de la gasolina se ha reducido de manera constante duran-

te 2025, los colombianos siguen pagando más caro este combustible en las estaciones de servicio. En lo corrido del año, el valor de referencia en el Golfo de México ha bajado un 19,2 %, mientras que en Colombia el galón ha subido 1,8 % y, a finales de octubre, volvió a incrementarse un 0,6 %.

Esta tendencia ha generado inquietud entre los consumidores y analistas del sector energético, quienes advierten que, a pesar de los compromisos del Gobierno Nacional de ajustar los precios de acuerdo con las referencias internacionales, el comportamiento local parece responder a otros factores, entre ellos el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc).

De acuerdo con datos de la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés), entre el 31 de diciembre de 2024 y el 20 de octubre de 2025, el precio de la gasolina en el Golfo de México disminuyó 6,5 %. A esto se suma que el dólar en Colombia se depreció 13,6 % en el mismo periodo, lo que debería haber impulsado una reducción en el costo interno del combustible.

Sin embargo, ocurrió lo contrario: el precio promedio nacional del galón de gasolina se ha incrementado en tres ocasiones durante el año, a pesar de que el Gobierno del presidente Gustavo Petro había asegurado que, una vez nivelado el precio interno, este comenzaría a fluctuar según las referencias internacionales.

La explicación oficial apunta a un asunto fiscal. El Ministerio de Hacienda ha reiterado que el ajuste progresivo en la gasolina busca cubrir parte del déficit del Fepc, que ha venido reduciéndose, pero sigue representando una carga significativa para las finanzas públicas.

El déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, que se disparó durante la pandemia, se originó en buena medida por la decisión del entonces presidente Iván Duque de reducir en 1.200 pesos el precio de la gasolina en marzo de 2020, como parte de las medidas de emergencia por la crisis sanitaria del covid-19.

Esa tarifa se mantuvo congelada por varios meses, mientras los precios internacionales del crudo se recuperaban. Como consecuencia, el desfase entre el precio real y el subsidiado generó un hueco fiscal que en 2022 alcanzó los 36,7 billones de pesos.

Gracias a los incrementos graduales iniciados en octubre de 2022, el déficit se redujo a 20,5 billones de pesos al cierre de 2023. Pero la estrategia de recuperación financiera no ha estado exenta de críticas, pues la mayor carga ha recaído sobre los consumidores de gasolina corriente, mientras el precio del diésel continúa subsidiado para evitar un impacto inflacionario en el transporte de carga.



Gracias a incrementos graduales iniciados en octubre de 2022, déficit se redujo a 20,5 billones de pesos al cierre de 2023.

■ Tras años de retrasos y disputas ambientales, el Ministerio de Ambiente dio luz verde parcial al proyecto del Viaducto de Pericongo, una decisión que avanza la obra, pero deja en el aire su ejecución total.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Tras casi una década de disputas ambientales y un nudo burocrático que se convirtió en símbolo del atraso en la infraestructura del sur del país, el crucial proyecto del Viaducto de Pericongo, en la Ruta 45, finalmente recibió luz verde administrativa para una parte del proyecto. En una acción contundente, impulsada por la bancada parlamentaria del Huila, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución N.º 1544 del 30 de octubre de 2025, resolviendo la solicitud de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal de la Amazonía.

Este documento, largamente esperado, brinda esperanzas frente al principal obstáculo legal que mantuvo la obra con un avance del 0% hasta mayo de 2025, marcando un hito que define el futuro de la conectividad entre el interior de Colombia y la frontera con Ecuador.

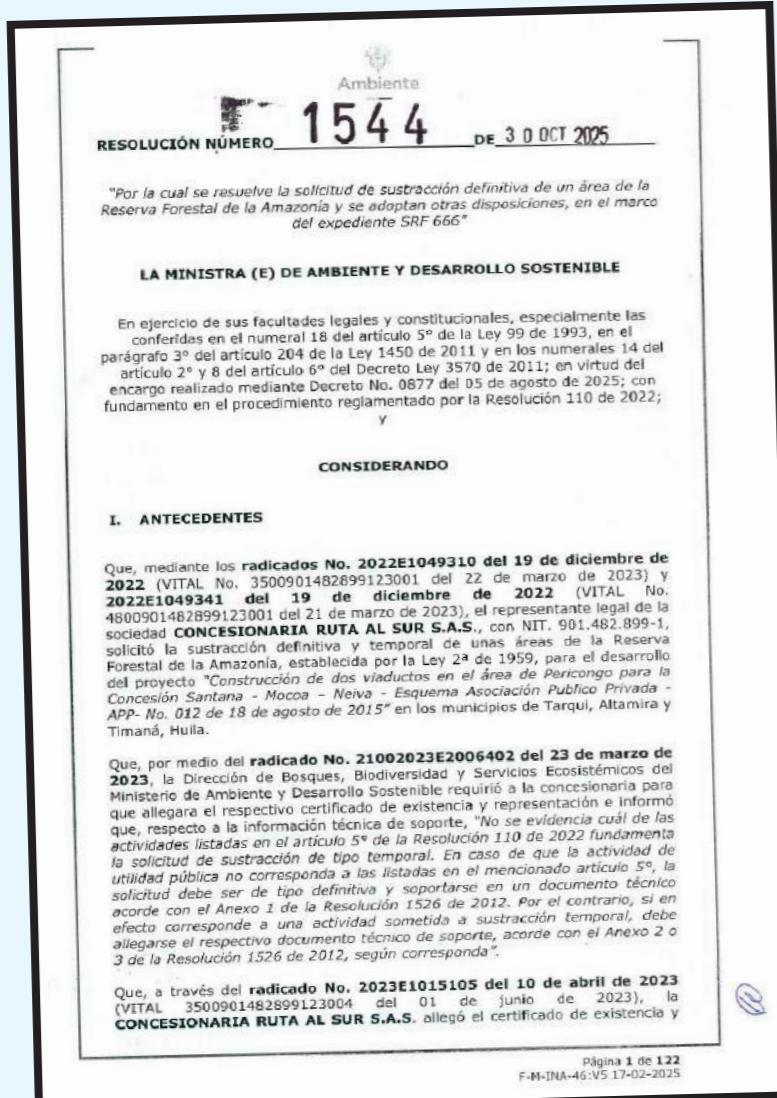
Este avance, que genera una esperanza confusa, fue el resultado de diferentes procesos y gestiones realizadas, entre ellos una mesa técnica convocada en la Comisión Tercera del Senado, liderada por el senador Carlos Julio González Villa y la bancada huilense. La sesión, que contó con la participación del Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el Invías, el concesionario Ruta al Sur, y los alcaldes de Pitalito y Garzón, sirvió para poner al descubierto la compleja situación de la megaobra y fijar compromisos concretos.

Entre los compromisos establecidos en esa mesa técnica estaba que para el 25 de noviembre debían tener respuestas contundentes por parte del Ministerio de Ambiente. La respuesta llegó, pero no fue del todo positiva.

La obra en el Pericongo: todo un viacrucis

El tramo de Pericongo, ubi-

Pericongo sigue en veremos: Min Ambiente solo aprueba parte del proyecto



El ministerio de ambiente dio vía libre a la sustracción definitiva de 8,05 hectáreas para los dos viaductos del Pericongo, sin embargo, negó el permiso para 1,10 hectáreas, generando incertidumbre frente al futuro del proyecto.

cado en la Unidad Funcional 4 de la Ruta 45 (vía Altamira-Timaná), es una de las intervenciones más importantes y, a la vez, más frustrantes de todo el proyecto Santana-Mocoa-Neiva. Diario del Huila, a través de documentos actualizados, comunicados oficiales y un proceso de seguimiento a la ANI, la Concesionaria Ruta al Sur, el Ministerio de Ambiente y la CAM, ha documentado un viacrucis que se extiende por una década, con un avance que se ha

mantenido en cero, a pesar de su vital importancia para la seguridad y la movilidad regional.

Cronología del conflicto ambiental

La historia de Pericongo comienza en 2015 con el Contrato de Concesión APP 012 de ese año. La concesionaria de ese momento, Aliadas para el Progreso S.A.S., propuso inicialmente la construcción de un túnel falso. Sin embargo, en julio de 2016, la empresa solicitó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) un concepto de alcance para cambiar el túnel falso por dos viaductos. La ANLA, en diciembre de ese mismo año, dio el visto bueno, considerando el cambio un mejoramiento vial. Pese a ello, la ejecución de las obras en toda la Concesión de la Ruta 45 se suspendió en 2017, dejando el proyecto de Pericongo en el limbo.

La reactivación llegó en 2022 con la cesión del contrato al nuevo concesionario Ruta al Sur S.A.S., una movida impulsada por el gobierno departamental de Luis Enrique Dussán López. El nuevo concesionario, con participación accionaria de Rodovías Colombia S.A.S. (70%) y MC Victorias Tempranas S.A.S. (30%), propuso una nueva modificación para el sector Pericongo: cambiar los viaductos por dos puentes con apoyos sobre la montaña.

La barrera de la Ley Segunda

La Ley Segunda de 1959 (Ley 2ª de 1959) es una norma fundamental en el contexto ambiental colombiano, pues fue la primera en declarar zonas de reserva forestal en el país, sentando las bases para la protección de los bosques y la planificación del uso del suelo.

La situación se complicó con los trámites ambientales. En marzo de 2023, la Concesionaria Ruta al Sur solicitó a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) el permiso de aprovechamiento forestal. Esto desató un conflicto de responsabilidades entre la CAM y la ANLA.

Durante los meses siguientes, ambas entidades se enviaron conceptos y solicitudes: la CAM insistió en que el proyecto requería una licencia ambiental, mientras que la ANLA argumentaba que las obras eran "mejoramientos" y no requerían licencia, sugiriendo el instrumento PAGA para la construcción.



La Resolución 1544 del ministerio de ambiente aprueba parte de las hectáreas para obra en Pericongo

El conflicto escaló hasta que, en marzo de 2024, la ANLA solicitó al Ministerio de Ambiente la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal de la Amazonía para el proyecto. No obstante, el Ministerio argumentó en mayo de 2024 que no tenía competencia para resolver el conflicto jurídico, indicando que esa función correspondía al Consejo de Estado. Este "tire y afloje" llevó a que, a finales de 2024, la intervención reportara la falta de permisos para iniciar la construcción.

Finalmente, el 20 de marzo de 2025, el Consejo de Estado se pronunció y la ANLA reafirmó que las obras de Pericongo eran consideradas mejoramientos y no requerían licencia ambiental. Sin embargo, la CAM estableció un requisito insalvable: la necesidad de la resolución de sustracción de la Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959 ante el Ministerio de Ambiente. A mayo de 2025, el último informe de intervención disponible en el SE-COP I reportaba que, a diez años de iniciado el contrato, el avance del mejoramiento del sector Pericongo se encontraba en 0%.

El camino a la ejecución

La mesa técnica del Senado se concentró precisamente en este obstáculo final. El senador Carlos Julio González Villa afirmó: "Hemos solicitado al Ministerio de Ambiente que, en las próximas cuatro semanas, se pronuncie sobre la sustracción de la Ley Segunda, requisito indispensable para iniciar la ejecución del viaducto". La respuesta se materializó en la Resolución N.º 1544

la sociedad Concesionaria Ruta al Sur para el desarrollo de los viaductos en el área de Pericongo, dentro del proyecto Santana-Mocoa-Neiva.

El argumento principal para negar las 1,10 hectáreas restantes se basa en que el área se encuentra cerca de tres nacimientos de agua utilizados por la población local como fuente hidráulica.

La resolución integra diferentes acciones que deben tenerse en cuenta, como la señalada en el párrafo dos, que indica: "En las áreas sustraídas se deberán diseñar e implementar sistemas eficientes para prevenir acumulaciones de agua que puedan erosionar o generar debilitamiento del terreno, y con ello afectar las áreas aledañas que mantienen la condición de reserva".

El Ministerio de Ambiente, liderado por la ministra Irene Vélez, fue enfático en negar la sustracción definitiva de 1,10 hectáreas de la Reserva Forestal de la Amazonía y tampoco aprobó la propuesta de compensación presentada por la sociedad concesionaria Ruta al Sur para la sustracción definitiva de 6,05 hectáreas.

Considera que la expedición de la Resolución 1544 por parte del Ministerio de Ambiente, luego de varios años de gestión, demuestra que el Gobierno Nacional reconoció el clamor de la dirigencia del departamento y de la Bancada Parlamentaria del Huila, al otorgar finalmente prioridad a esta obra, fundamental para la seguridad, el bienestar y la competitividad del sur del país, al resolver el obstáculo ambiental más significativo.

El paso a seguir según el senador es esperar a que la concesionaria evalúe el alcance técnico y las condiciones de la Resolución 1544 para definir los ajustes y pasos siguientes.

"Por nuestra parte, desde la Bancada Parlamentaria del Huila, continuaremos realizando una veeduría permanente al desarrollo del proyecto, tal como lo hemos venido haciendo," enfatizó.

La resolución del Ministerio de Ambiente: las razones detrás de la decisión

El 30 de octubre, el Ministerio de Ambiente emitió la resolución que da vía libre a la construcción de los dos viaductos. Este documento aprueba la sustracción definitiva de 6,95 hectáreas de la Reserva Forestal de la Amazonía, solicitada por

este estudio de la concesionaria se dío lo más pronto posible para que luego se surtan los trámites pertinentes para el inicio del desarrollo de las obras en Pericongo".

Finalmente, la concesionaria estará evaluando el panorama ante la no autorización de las 1,10 hectáreas solicitadas, situación que implicaría posibles re-diseños y una reestructuración del proyecto que deberán ser analizados. Diario del Huila se comunicó con la concesionaria Ruta al Sur, que manifestó que, por el momento, no emitirá declaraciones, ya que continúa en proceso de análisis y posteriormente dará a conocer un comunicado oficial.

Puntos críticos y preguntas que quedan por resolver

Primeramente, se debe esperar los conceptos técnicos por parte de la concesionaria para determinar las implicaciones de no haber sido aprobadas las 8,05 hectáreas que incluye esta obra.

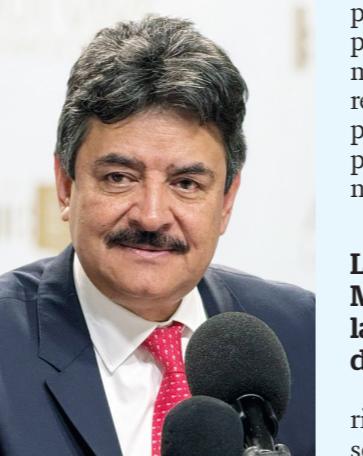
El alcalde de Garzón solicitó incluir una variante. El senador González Villa acordó la realización de mesas técnicas durante los próximos 30 días para evaluar alternativas que mejoren los tres puntos críticos del sector. Dichos estudios buscan definir si las obras

pueden ejecutarse como "obras menores" y, por tanto, ser financierables con los recursos disponibles sin necesidad de un otorgamiento.

Paso urbano por Pitalito (Gaviotas): se determinó revisar el impacto de la semi-afioración y se realizará un nuevo estudio de carga de tránsito que permita establecer si la solución prevista es suficiente. El alcalde de Pitalito, Yader Luna Joven, presentó un proyecto de \$20.000 millones para cofinanciar con el Gobierno Departamental la ampliación del puente sobre la Avenida Pastrana y la intervención vial a la altura del Hospital San Antonio, además de solicitar la rehabilitación de la Avenida Pastrana al Invías.

Hobo: se planteó ante las autoridades y la concesionaria la construcción de un centro gastronómico como alternativa para mitigar el impacto económico en ese sector, dependiente de la venta de productos típicos.

Por su parte, el congresista González Villa afirmó que el trabajo continuará para poder solucionar estos puntos críticos, como lo es el paso Gaviotas del municipio de Pitalito.



El senador Carlos Julio González, afirmó que se resolvió el obstáculo ambiental más significativo.

Panorama

Más de 57 mil personas son beneficiarias de Colombia Mayor en el Huila

Con el propósito de encontrar a todos los adultos mayores que nunca pudieron pensionarse en el departamento, desde Prosperidad Social realizan campañas para que reciba una renta básica solidaria calculada en 230.000 pesos, a través del programa Pilar Solidario, ya han hecho campañas en municipios como Neiva, La Plata, Garzón y Pitalito. Por ahora continúan con la entrega a quienes ya son beneficiarias de Colombia Mayor teniendo en cuenta que para este nuevo ciclo el monto subsidiado aumentó.



Los beneficiarios reciben un mensaje de texto con información sobre la disponibilidad y monto del subsidio.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por Leidy Catalina Durán Vásquez

El programa Colombia Mayor en Huila es una iniciativa del gobierno nacional para proteger a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, otorgando un subsidio económico mensual a quienes no tienen pensión o viven en la indigencia. Recientemente, el monto del subsidio se incrementó a \$230.000 pesos mensuales para beneficiarios mayores de 70 años (mujeres) y 75 años (hombres).

Esta es una de las ayudas económicas destinadas por el gobierno nacional, que beneficia a adultos mayores de 70 años de edad, quienes desde el 30 de octubre recibieron un incremento en el pago.

En ese sentido, Isabela Quintero Ortiz, gerente regional de Prosperidad Social en el Huila dialogó con Diario del Huila y dio a conocer cómo avanza este programa en el departamento del Huila donde 57.981 personas actualmente son beneficiarias de Colombia Mayor, los adultos mayores que recibirán el giro de \$230.000 serán en total de 38.574, donde hay 14.872 hombres y 23.702 mujeres, lo cual representa un porcentaje del 67% de los beneficiarios actuales que recibirán el incremento.

El programa busca aumentar la protección para las personas mayores por medio de una entrega económica, principalmente para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza.



A partir de este ciclo, las mujeres mayores de 70 años y los hombres mayores de 75 años comenzarán a recibir un aumento.

“Quiero aclarar que hay dos programas diferentes. Hay uno que actualmente existe que se llama ‘Colombia Mayor’ y un programa que va a comenzar a implementarse de transición que se llama ‘Pilar Solidario’. El programa Colombia Mayor tiene más de 20-25 años, donde ha pasado por varios nombres, actualmente se conoce como Colombia Mayor, aquí la ciudadanía se puede inscribir siempre que cumpla con unos requisitos, pero al momento de asignarse a cada municipio se le dan unos cupos y lo que se hace pues es que se determina el

número de personas a partir de la densidad poblacional”, explicó Quintero Ortiz.

En el departamento del Huila hay 57.981 personas beneficiarias directas de la transferencia de Colombia Mayor pero cada municipio se comienza a distribuir de acuerdo a su nivel poblacional, por ejemplo, una ciudad como Neiva tiene cerca de

17.000 cupos.

“Para ser parte de Colombia Mayor es 3 años antes de comenzar a pensionarse, la gente puede iniciar el programa, las mujeres desde los 54 años, los hombres desde los 59 que estén en los niveles A B y hasta el C 1 del Sisbén”, explicó la gerente regional.

Los pagos se realizan a través de redes bancarias o puntos de pago autorizados como Su Chance y SuperGIROS en los municipios.

Asignación de cupos

Quintero Ortiz dio a conocer que la inscripción no asegura que la transferencia le va a llegar inmediatamente, teniendo en cuenta que para cada municipio asignan una cantidad de cupos, de acuerdo a la cantidad de personas que haya.

“Si en Neiva se inscriben 20.000 personas, pero solamente 17.000 reciben la transferencia, la pregunta es, ¿cómo se escogen estos 17.000? pues se escogen dependiendo de la edad que tenga la persona, se escoge dependiendo del nivel del Sisbén de la persona y se escoge también sobre hace cuántos años se inscribió al programa y hay algunas variables que tiene una puntuación muy mínima”, precisó.

Esa es la llamada lista en espera que mucha gente manifiesta que lleva meses esperando el subsidio, pero no les llega, porque esto depende mucho de variables internas para priorizar a los más necesitados y que cumplan con los requisitos.

Aumento del subsidio

El programa busca aumentar la protección para las personas mayores por medio de una entrega económica, principalmente para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza.

A partir de este ciclo, las mujeres mayores de 70 años y los hombres mayores de 75 años comenzarán a recibir un aumento significativo frente a los \$80.000 que recibían anteriormente.

Desde el 30 de octubre, más de 1 millón de personas de la tercera edad reciben el nuevo monto del programa Colombia Mayor correspondiente al ciclo 10, el cual, según la entidad, pasa de \$80.000 a \$230.000, un incremento que representa más del doble del subsidio.

“El año pasado a mujeres y

Panorama



'Pilar Solidario' es un programa que sería la transición que recoge a otro grupo poblacional.

hombres de 80 años que ya recibirían la transferencia por este valor pasaron a un aumento, este año y por un esfuerzo que hace el Gobierno Nacional, a partir de este ciclo 10, que es el que en este momento están cobrando, mujeres que están ya beneficiarias, pero de 70 años, y hombres de 75, es decir, se bajó la edad", reveló Quintero Ortiz.

De acuerdo con la gerente regional de Prosperidad Social en el Huila, de los casi 58 000 beneficiarios que se tiene actualmente en Colombia Mayor ya recibieron un incremento cerca de 38.574 personas, es decir, que esto es un beneficio que ya comienza a nivelar y aumentar esa transferencia monetaria a un número importante de personas en el departamento del Huila.

"Esa buena noticia que les queremos dar no solo a los beneficiarios que ya habían visto el aumento de la transferencia de 230 000 pesos, sino la inclusión de las personas que están en lista de espera. Yo creo que eso es de las noticias más importantes que se tienen para fin de año, porque ahí es donde sobre todo tenemos a miles de personas que están esperando poder ser beneficiarias", expresó Isabela Quintero Ortiz.

¿Qué es Pilar Solidario?

Es un Programa del Gobierno Nacional, que nace de la reforma pensional, consistente en una renta básica solidaria que, iniciará en \$230.000 mensuales y va dirigido a: Hombres a partir de los 65 años y mujeres desde los 60 años. Hombres desde los 55 años y mujeres desde los 50 con pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50 %, que no tengan pensión.



Isabela Quintero Ortiz, gerente regional de Prosperidad Social en el Huila.

"Para inscribirse a pilar solidario, que es el programa que está haciendo transición, que se va la implementación de la reforma pensional, este programa se puede inscribir mujeres de 60 y hombres de 65, la gente va a verse beneficiaria cuando tenga varios años más. O sea, aquí lo que le permite es hacer como la fila hasta que ya la persona sea considerada adulto mayor", enfatizó la gerente.

'Pilar Solidario' es un programa que sería la transición que recoge a otro grupo poblacional que en su momento Colombia Mayor no lo permitió, con el propósito de llegar a muchos más adultos mayores y que se beneficien de un subsidio por parte del Gobierno Nacional.

"Nosotros hemos hecho jornadas en varios municipios en el Huila, jornadas masivas, por ejemplo, Neiva, La Plata, Garzón, Pitalito y municipios más pequeños y uno se encuentra mucha gente que no sabe estos programas, que nunca ha ido a nada, la gente en la zona rural, hemos ido a corregimientos, vamos a ir estos días a un resguardo, precisamente porque hay gente que en la zona rural no se entera de estos casos y son personas que tienen la necesidad y desafortunadamente pues no la conocen, entonces digamos que ahí se está haciendo como ese ejercicio", expresó Isabela Quintero Ortiz.

anticipó que, en el décimo ciclo de pagos, previsto para finales de octubre, el monto se nivelará a 230.000 pesos para mujeres mayores de 70 años y hombres mayores de 75.

Prosperidad Social recomendó a los beneficiarios mantener actualizada su información de contacto, con el fin de garantizar una entrega eficiente y sin contratiempos de los recursos.

¿Qué se está haciendo para mejorar la focalización y evitar que personas no vulnerables accedan a los subsidios?

"Hemos puesto a nuestros equipos técnicos de focalización, de transferencia y a nuestras gerencias regionales hacer ese trabajo de rastreo, de filtro, de cruzar las bases de datos, precisamente porque puede haber información redundante o puede que alguien por allá se invente datos con tal de ver si recibe la transferencia", dio a conocer el director nacional.

Además, añadió que "Ese es un riesgo que sucede con todos los programas de transferencia, pero yo puedo decirle que Prosperidad Social es una entidad que durante años ha mejorado muchísimo sus sistemas de contrastación de la información, de filtrar esa información, de purificarla y de poder entregarle los recursos a las personas que realmente lo necesitan. Es un trabajo técnico que es intenso, pero que estamos haciendo".

Información sobre pagos

- Los beneficiarios reciben un mensaje de texto con información sobre la disponibilidad y monto del subsidio.

- Es importante mantener los datos de contacto actualizados para evitar inconvenientes.

- En caso de preguntas o para actualizar datos, se puede acudir a la oficina de Colombia Mayor en la alcaldía o contactar la línea de atención nacional de Prosperidad Social (018000951100).



Los pagos se realizan a través de redes bancarias o puntos de pago autorizados.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORIA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966
ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 8712453
www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

La verdad, otra víctima



**Jaime
Alberto
Arrubla
Paucar**

Se cumplen cuarenta años de la cruenta toma del Palacio de Justicia a manos del grupo terrorista M-19, que fue apenas el principio de un permanente ataque a la independencia judicial que aún no ha cesado.

En Colombia, en las últimas décadas el sistema judicial ha sido blanco de ataques directos a su independencia. El narcotráfico, la delincuencia organizada, este mal corruptor de la sociedad y de la democracia, que se incrustó en nuestra sociedad hace más de cuarenta años, se dio a la tarea de atacar violentamente al poder judicial, buscando impunidad para su execrable crimen contra la humanidad. Vimos en Medellín, correr por sus calles sangre de jueces, funcionarios honestos y cumplidores de su deber, que adelantaban los procesos contra esos grupos delincuenciales.

Pero el genocidio contra la justicia y sus servidores apenas comenzaba; tuvo su máxima expresión, en el fatídico noviembre de hace cuarenta años, cuando el grupo terrorista del M-19, en asocio con los carteles de la droga, se tomaron el edificio del Palacio de Justicia en Bogotá, al parecer buscando los expedientes de extradición, bajo pretexto de hacer un juicio al Presidente. Al parecer las autoridades lo sabían, dejaron que transcurriera, quitaron ese día la seguridad del palacio, para atrapar a los guerrilleros como en trampa de ratón y se armó un combate a fuerza cabal. No importaron las suplicas del

Presidente de la Corte para detener el fuego, según el reporte oficial "se salvaron las instituciones"; pero murieron once magistrados de la Corte Suprema y cien personas más del personal al servicio de la justicia entre el fuego cruzado entre los chacaletes de la guerra, disparando entre jueces desarmados. Otra vez corrió sangre de jueces en Colombia.

Pero aquí no paran los ataques contra la independencia de los jueces. Cuando la Corte aborda el conocimiento de procesos contra aforados, por el escándalo de la parapolítica; nuevamente comienzan las presiones contra su independencia. Viene el terrorífico episodio de las "chuzadas", interceptaciones a los teléfonos de los magistrados, de sus familias, micrófonos en la Sala Plena, soborno a las empleadas para que los instalaran; tildan a los magistrados de guerrilleros, de subversivos, únicamente por cumplir con su deber. Las Naciones Unidas, se pronuncian calificando este episodio como acto de tortura contra los jueces colombianos.

Ya en tiempos más recientes, nos escandalizamos, cuando desde la Casa de Nariño se agitaban las hordas populares y se les incitaba a asaltar la Corte, presionando una elección de Fiscal General. Otra vez se estremeció el alma de la justicia colombiana al ver atacadas las instalaciones de la Corte Suprema, enfrentándola contra el pueblo, cuya convivencia pacífica procura.

Los ataques contra justicia y su independencia son una constante permanente en nuestro país. El M-19 se indultó, incluso por delitos de lesa humanidad que no lo permiten. No hubo justicia, ni reparación, ni promesa de no repetición, pero lo más grave, todavía no han contado la verdad de lo ocurrido.

Calidad y Modernización en la Asamblea del Huila



**Sergio
Trujillo**

Diputado de la Asamblea del Huila

La confianza en lo público no se construye con discursos, sino con resultados verificables. Por ello, hoy quiero compartir con los huilenses dos logros que, desde la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Huila 2025, representan avances concretos en transparencia, eficiencia y modernización institucional.

Para la ciudadanía significa algo

El primero de ellos es la renovación de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad ICONTEC ISO 9001:2015, obtenida sin una sola observación. Este hecho no es menor. Lograr una certificación internacional implica que la corporación cumple con estándares rigurosos en sus procesos de formulación de proyectos de ordenanza, el ejercicio del control político y la atención a la ciudadanía. Obtenerla nuevamente, y hacerlo sin inconformidades, es prueba de una administración ordenada, coherente y comprometida con la mejora continua.

Para la ciudadanía significa algo

muy claro: la Asamblea funciona con reglas claras, procedimientos transparentes y resultados medibles. La calidad ya no es una aspiración: es una realidad institucional.

El segundo logro que quiero destacar es la puesta en marcha de la Extranet de la Asamblea Departamental del Huila, una herramienta tecnológica que moderniza la gestión documental y fortalece la comunicación con la ciudadanía y entre las áreas internas. Por primera vez, la Asamblea cuenta con un sistema digital capaz de administrar de manera organizada las PQRS, la correspondencia entrante y saliente, y los trámites internos.

Esto se traduce en más transparencia, menos trámites engorrosos y mayor control sobre la información pública. Cada solicitud tiene trazabilidad, cada respuesta queda registrada y cada proceso cuenta con respaldo digital. En un tiempo donde la confianza institucional es un desafío nacional, dar este paso significa ponernos a tono con las exigencias de un Estado moderno y cercano a la gente.

Pero los avances no se detienen allí. Este año también ordenamos la casa: se realizaron adecuaciones locativas necesarias, se mejoró la dotación de algunas áreas y se optimizaron procesos internos

que hoy permiten a la corporación funcionar con mayor eficiencia y coordinación. Todo esto es parte de una visión clara: una Asamblea más abierta, más útil y más digna para quienes la visitan y trabajan en ella.

Sé que aún queda camino por recorrer. Pero los logros mencionados no son promesas ni anuncios. Son hechos. Y los hechos construyen confianza.

Porque cuando trabajamos con disciplina, cuando se planea con rigor y cuando se gobierna desde el servicio, las instituciones crecen, y con ellas crece también el Huila.

Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com

Editorial

Presidente viajero

Nunca en la historia republicana de Colombia, habíamos tenido un presidente que le gustara viajar mucho por los diferentes países del mundo, con el fin de atender los compromisos internacionales, por cuenta de los recursos del Presupuesto General de la Nación, cuya fuente de financiación son los tributos que pagamos con mucho esfuerzo al fisco nacional. En todos los viajes que realiza el presidente Gustavo Petro Urrego, siempre va acompañado de una amplia fronda burocrática, cuyos resultados los desconoce la sociedad colombiana. No acababa de llegar a Colombia el pasado lunes de un amplio periplo por algunos países del Medio Oriente, cuando al siguiente día estaba alistándose para viajar al Brasil a cumplir compromisos con el presidente Lula Da Silva. Se completa en 38 meses, 74 viajes por el mundo. De acuerdo con los diferentes actores de la vida pública, han sido ineficaces e improductivos los resultados porque no se han conseguido beneficios económicos para mejorar la calidad de vida de las familias colombianas. Mientras tanto, los problemas estructurales que presenta el país en materia social, económico, infraestructura, orden público, escándalos de corrupción, continúan deteriorando el ambiente nacional, sin que exista un norte para reorientar su acción gubernamental, que hasta el momento ha sido un desastre e inoperante para dar respuestas a las crecientes demandas que diariamente se incrementan y que están colocando en peligro la estabilidad del territorio colombiano.

Igualmente, se sigue debilitando el panorama político para que el legislativo apruebe las grandes iniciativas que ha presentado y que se encuentran sin el respaldo suficiente para su aprobación. Solo con trinos descontextualizados e irrespetuosos emitidos desde los lugares externos donde se encuentra gozando de las mieles del poder, contribuyen a generar una mayor polarización entre los sectores políticos del país. El territorio colombiano parece que se encuentra al garete, porque no encuentra el líder que se necesita para conducir y afrontar los destinos de una sociedad que se encuentra sometida a las organizaciones criminales.

Lo que si lo tiene muy preocupado al presidente de la República, es la inclusión a la Lista Clinton con su esposa Verónica, su hijo Nicolás y el ministro del Interior, Armando Benedetti, que les ha generado una muerte automática en el sistema financiero nacional e internacional. Igualmente, el aislamiento internacional con los países amigos de los Estados Unidos. Las mismas compañías que suministran combustibles en los principales aeropuertos del mundo, les están negando este servicio al avión presidencial, generándoles cambios de sus rutas a sus destinos. Respetuosamente le sugerimos bajarles intensidad a estos viajes. Cada vez es mayor la presión del país del Tío Sam en contra suya. Es inconveniente que siga expresando su inconformidad a través de los trinos y las alocuciones presidenciales, expresando mensajes llenos de ofensas y resentimientos contra el presidente Donald Trump. Utilice los canales diplomáticos.



PARAPETO

La estrategia azul que divide al Uribismo

**Julio Bahamón**

El partido Conservador avanza en la conformación de su lista a la Cámara de Representantes por el Huila, integrada por dirigentes con experiencia, trayectoria limpia y sentido social. La apuesta azul combina renovación con liderazgo territorial, lo que ha despertado optimismo entre sus bases, que escépticas, no creían que lo podrían lograr.

Entre los nombres con mayor certeza figura Omar Alexis Díaz, actual diputado del Huila, quien podría renunciar a su curul para integrarse a la lista conservadora. En su reemplazo asumiría Wilmer Alvarado, cercano al exrepresentante Jaime Felipe Lozada.

También se mencionan Carlos Alberto Murcia, exalcalde de El Agrado, respaldado por varios exalcaldes conservadores; Carlos Alirio Esquivel Sánchez, ex concejal y diputado de amplia aceptación; y Enrique Omar Peña, exalcalde de Colombia y exmagistrado, quien ha manifestado su interés en seguir sirviéndole al departamento desde las filas de su partido. Se creyó, inicialmente que, a esa lista de candidatos, se podría sumar el

Dr. Jaime Felipe Lozada Polanco, exrepresentante a la Cámara por el conservadismo, pero a última hora se supo que, en carta a algunos exalcaldes azules les informó que se había inscrito como precandidato a la cámara por el Centro Democrático, sin que, según sus palabras: "esa decisión fuera definitiva". El Dr Lozada va por la cabeza de la lista, no les quepa duda, dada su trayectoria política, la exigirá, pues es fácil deducir que, si no encontró cupo en su partido que anuncia lista abierta, Lozada no hará cola en el Centro Democrático, sin que eso lo convierta en el "salvador" del umbral electoral para nuestra lista.

El propósito del partido Conservador es construir una lista equilibrada, transparente y cercana a la gente, que represente los principios históricos de su colectividad y recuperar la credencial en la Cámara.

En esas condiciones, el panorama político adquiere un matiz curioso: si la lista oficial del conservadismo logra una curul y el Dr. Lozada resulta elegido en la lista del Centro Democrático, los azules, en la práctica, se alzarían con dos cupos en la Cámara de Representantes por el Huila, y el CD quedaría asomado.

Así funcionaría, simbólicamente, el Caballo de Troya dentro del Uribismo huilense. Una jugada inesperada, y para muchos un verdadero caso de "gato por liebre".

¿Y cómo avanzamos con la implementación del auto-muestreo del VPH en Colombia?

**Harold Salamanca**

La reciente experiencia de Victoria (Australia), donde el auto-muestreo para la detección del virus del papiloma humano (VPH) creció de menos del 0,5 % a cerca del 30 % de los exámenes en apenas dos años, es una llamada de atención y una oportunidad de transformación para Colombia.

En una entrevista con Alvin Lee, del Australian Centre for the Prevention of Cervical Cancer (ACPCC), publicada recientemente por la entidad, se reveló que esta estrategia aumentó la cobertura en mujeres tradicionalmente difíciles de alcanzar: mayores, rurales o que nunca se habían realizado un examen. Esto demuestra que cuando brindamos opciones reales, adaptadas al contexto de las personas, el camino hacia la eliminación del cáncer de cuello uterino se acelera de manera significativa.

En Colombia, desde la labor de la Fundación SalBo y junto con otros actores del sector salud, sabemos que los desafíos persisten: barreras de acceso, estigmas, falta de información y una cobertura aún baja en poblaciones vulnerables. En un país donde la geografía, los recursos y las brechas sociales dificultan la detección temprana, es momento

de convertir la inspiración de Victoria en una hoja de ruta concreta.

¿Qué podemos aprender y aplicar? Primero, ampliar la opción del auto-muestreo del VPH como método legítimo, seguro y científicamente probado. En el caso australiano, su precisión fue comparable al método tradicional. Segundo, adaptar la implementación al contexto local, mediante comunicación clara, empoderamiento de las mujeres en zonas apartadas, alianzas comunitarias y acompañamiento domiciliario. Y tercero, integrar este método a políticas públicas sólidas, garantizando acceso al análisis, resultados oportunos y tratamiento cuando sea necesario.

Mi visión como líder global en el control del cáncer es clara: Colombia puede y debe avanzar en este camino. Un modelo mixto que combine la infraestructura existente con innovaciones como el auto-muestreo permitirá cerrar brechas, promover la equidad y avanzar hacia la eliminación del cáncer cervical.

La experiencia de Victoria – Australia no es un fenómeno aislado, sino un modelo replicable. En Colombia, el auto-muestreo del VPH ya fue incorporado como una prueba válida en la reciente Guía de Práctica Clínica para la detección del cáncer de cuello uterino del Ministerio de Salud. Ahora el reto es socializarla y ponerla al alcance de nuestras mujeres como una opción real, cercana y transformadora.

La Figura

**Yuval Noah Harari**

Es un historiador israelí y filósofo, profesor en el Departamento de Historia de la Hebrew University of Jerusalem y doctorado por la University of Oxford; autor de bestsellers mundiales como *Sapiens: A Brief History of Humankind*, *Homo Deus: A Brief History of Tomorrow* y *21 Lessons for the 21st Century*, ha logrado vender decenas de millones de copias traducidas a decenas de idiomas y es considerado uno de los intelectuales públicos más influyentes de su generación por su capacidad de ligar la historia de la humanidad, la ciencia, la tecnología y el futuro de la especie humana.

Comentarios en redes

Alerta en el Huila: retienen a patrullero de la Policía

Yenith Chimbaco

Que la sangre de Nuestro Señor Jesucristo lo guarde y lo proteja; que vuelva pronto a casa.

Celmira Zapata

Muy, pero muy triste. Lo importante es que le respeten la vida y que sea liberado pronto. Bendiciones y mucha protección divina eterna; sosiego para su familia, fe, esperanza y oración.

Miguel Guevara

Ánimo al patrullero secuestrado.

Entre sofistas y expectativas

**Ruber Bustos Ramírez**

por factores no solamente asociados a calidad sino también a disponibilidad y reputación. Indican esos sofistas que se ha perdido el diferencial, pero no entregan un solo dato que pruebe su afirmación. Lo cierto, es que luego de la pandemia los diferenciales de todos los orígenes se vieron impactados como parte del inicio de un proceso de reacomodación del mercado, no como un efecto de algún comportamiento de la Federación Nacional de Cafeteros; esto es fácilmente corroborable con la simple estadística.

Muchos ingenuamente celebran que ese diferencial crezca, sin embargo, como dice la sabiduría popular, "ni tanto que que me al santo, ni tan poco que no lo alumbe"; cuando el diferencial reconocido al Café de Colombia crece mucho, la reacción normal de los compradores es acudir a otros orígenes de arábica pues el nuestro les resulta muy costoso, entonces, no se trata solo de ofrecer café caro, se trata de que nuestro precio sea competitivo en el mercado.

Bien deben saber que los dividendos corresponden a quienes son accionistas de una empresa y en este caso específico, hay que decir que durante la pandemia Procafecol, soportó la crisis sin un solo despido, esa situación le costó una importante suma de la cual debe recuperarse conforme manda la ley. Sin embargo, para pensar de quienes se preocupan por los dividendos de los accionistas, debo contarles que Procafecol ha entregado al Fondo Nacional del Café más de 118.000 millones de pesos en los últimos tres años, recursos que han sido invertidos en los bienes públicos, entonces, más allá de los dividendos que algunos reivindican, lo realmente importante que esa empresa trabaja de manera contundente para los intereses de los caficultores, así algunos no lo quieran reconocer, muy a su pesar, los hechos son tozudos.

Discusión más compleja es la relacionada con la llamada "prima de calidad" que no es otra cosa que un diferencial de precio que se reconoce al Café de Colombia y a otros orígenes,

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Estudiantes de la I.E. Misael Pastrana Borrero participan en talleres de prevención de consumo de SPA, bullying y hábitos de vida saludable, en el marco del proyecto "Acciones para Recuperar la Convivencia", promovido por la Alcaldía y entidades aliadas.

Nacional

■ El juez especializado de Barranquilla avaló como prueba la información extraída del celular de la exesposa de Nicolás Petro Burgos y las declaraciones de Gabriel Hilsaca y Máximo Noriega en la Procuraduría, pese a los reclamos de la defensa del exdiputado por el Atlántico.

DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

Este miércoles 5 de noviembre se retomó la audiencia preparatoria de juicio contra el exdiputado Nicolás Petro Burgos, en el proceso penal que se adelanta por su presunta participación en los delitos de lavado de activos y enriquecimiento ilícito de particulares.

Durante la sesión, el juez especializado de Barranquilla avaló una serie de pruebas documentales solicitadas por la Fiscalía General, frente a las cuales se había presentado un intenso debate en audiencias previas, ya que la defensa del hijo mayor del presidente Gustavo Petro había sostenido que habían sido obtenidas de manera irregular.

Información del celular de Day Vásquez, clave para la Fiscalía

El magistrado ratificó la admisión del DVD que contiene toda la información extraída del celular de Day Vásquez, exesposa de Nicolás Petro Burgos. Este material, según la Fiscalía, es determinante porque incluye conversaciones entre Petro y Vásquez relacionadas con reuniones y movimientos de dinero provenientes del exnarcotraficante Samuel Santander Lopesierra, alias el Hombre Marlboro, y del empresario cartagenero Gabriel Hilsaca.

La defensa había alegado que esta prueba se había recolectado de forma ilegal, argumentando una supuesta violación de derechos fundamentales. Sin embargo, el juez especializado descartó estos argumentos:

“No se advierte de una vulneración a las garantías fundamentales: el celular, el DVD y sus extracciones no fueron obtenidas ilegalmente, fue con la voluntad. Se admite el DVD que contiene la información digital proveniente del celular iPhone 13 Pro Max con sujeción a las reglas procesales”.

Con esta decisión, la Fiscalía mantiene en sus manos un elemento clave para el desarrollo del proceso penal.

Declaraciones de Hilsaca y Noriega también son aceptadas

Además, el juez avaló como

Juicio a Nicolás Petro avanza: información del celular de Day Vásquez es admitida como prueba



Nicolás Petro Burgos en la audiencia preparatoria de juicio en Barranquilla.



El juez especializado avaló la información digital extraída del celular de Day Vásquez.

Las declaraciones de Gabriel Hilsaca y Máximo Noriega en la Procuraduría también fueron aprobadas como prueba.

pruebas las declaraciones de Gabriel Hilsaca y Máximo Noriega, recabadas en 2023 durante la investigación disciplinaria adelantada por la Procuraduría General. La defensa había solicitado que se declarara su inadmisión, pero el magistrado consideró que se ajustaron a los parámetros legales y que no existió vulneración al derecho a la defensa ni al debido proceso.

“No se evidencia vulneración al derecho a la defensa ni al debido proceso, ya que la práctica de la declaración jurada del señor Gabriel Elías Hilsaca se ajustó a los parámetros legales, a la fase de investigación y no requería la notificación previa a la defensa en ese punto que se critica”, explicó el juez.

Estas declaraciones fueron recolectadas antes de la imputación de cargos contra Nicolás Petro, en junio de 2023, y por lo tanto son consideradas actos válidos de investigación.

puesta ilegalidad en la obtención de pruebas y señaló que estos elementos podrían afectar el desarrollo del juicio. Sin embargo, el juez enfatizó que el proceso se ajusta a los procedimientos legales vigentes y que las pruebas admitidas pueden ser valoradas por el tribunal en la etapa de juicio.

“Este acto se llevó antes de la imputación de cargos porque eran actos de investigación y no después de la imputación. No se accede a la solicitud de inadmisión y se decreta con prueba documental de la Fiscalía el DVD que contiene la declaración del señor Gabriel Elías (Hilsaca)”, concluyó el magistrado.

Con estas decisiones, la Fiscalía consolida sus elementos probatorios de cara al juicio que buscará determinar la responsabilidad del exdiputado en los delitos que se le imputan.



La defensa del exdiputado mantiene críticas sobre la admisión de pruebas.



Crisis en la salud colombiana: pacientes, maestros y hospitales al límite

■ Deudas millonarias, cierres de servicios y retrasos en la atención evidencian el colapso del sistema de salud en Colombia. Los pacientes y los maestros son quienes más sufren el impacto de la crisis estructural que atraviesa el sector.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La crisis del sistema de salud colombiano ha dejado de ser un tema técnico para convertirse en una realidad palpable en calles, hospitales y hogares. Las EPS en dificultades financieras, los cierres de servicios, la falta de medicamentos y el paro del magisterio son señales claras de un sector al borde del colapso.

Según la Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo (Afidro), la cartera del sector farmacéutico alcanzó los \$4,2 billones al cierre del segundo trimestre de 2025, con un 35,3 % de esa cifra como cartera vencida y cerca del 3 % irrecuperable. Por su parte, la firma Sectorial calcula que las deudas totales del sistema con los proveedores ascienden a \$24 billones, concentradas en gran parte en EPS intervenidas por el Gobierno, lideradas por la Nueva EPS, que acumula más de \$4 billones en mora.

Servicios hospitalarios al borde del cierre

El impacto del desfinanciamiento se traduce directamente en el colapso de la red hospitalaria. Solo en el primer semestre de 2025 se cerraron 6.084 servicios de salud, casi tantos como en todo 2024. Los más afectados son



Farmacias y dispensarios registran desabastecimiento de medicamentos críticos.



Pacientes hacen largas filas en hospitales del país ante falta de atención.



Maestros realizan paro nacional exigiendo soluciones en su régimen de salud.

los servicios de baja y mediana complejidad, como odontología, medicina general, fisioterapia y

enfermería, que constituyen la puerta de entrada del paciente al sistema.

“Las cifras muestran una red que se está debilitando. Si no se toman decisiones estructurales sobre los pagos y las condiciones contractuales, podríamos ver un colapso progresivo de los servicios esenciales”, advirtió Jorge Toro, director de la Unión de IPS (Unips).

Pacientes entre la incertidumbre y la espera

El deterioro financiero afecta directamente a los usuarios. En los primeros seis meses de 2025 se recibieron más de un millón de reclamos, de los cuales el 30,2 % correspondieron a demoras en la asignación de citas y el 18,8 % a la negación de medicamentos o tecnologías.

Un caso reciente en Barranquilla evidenció la precariedad del servicio: una mujer embarazada se desplomó tras esperar más de cuatro horas por un medicamento en un dispensario. “Nosotros tuvimos que auxiliarla porque el personal no reaccionó. La ambulancia llegó veinte minutos después”, relató Carmen Ariza, testigo del hecho.

El círculo vicioso es evidente: las EPS no pagan a las IPS, las clínicas suspenden servicios, los hospi-

tales reducen capacidad, y los pacientes enfrentan largas esperas o deben viajar a otras regiones.

Incluso instituciones de referencia como la Clínica Shaio y el Hospital de San José anuncian recientemente que dejarán de atender a pacientes de la Nueva EPS por falta de pago.

Paro del magisterio y régimen especial en crisis

Mientras la red hospitalaria se deteriora, los maestros afiliados a Fecode realizaron un paro nacional de 24 horas el 30 de octubre, exigiendo soluciones para el modelo de salud del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag).

El sistema, administrado por la Fiduprevisora, había sido presentado como un “modelo de prueba” para la reforma a la salud. Sin embargo, tras un año, enfrenta problemas similares al régimen general: sobrecostos, contratos irregulares, demoras en la atención y crecimiento explosivo del gasto.

“El llamado es a la Fiduprevisora, que garantice que no haya sobrecostos y que se responda a tiempo a las IPS. También a las IPS, para que no abusen de las tarifas y cumplan con el servicio”, señaló Martha Alfonso, ejecutiva de Fecode.

En algunos contratos iniciales se pagaron \$138.000 por paciente, cuando el promedio de mercado no supera los \$39.000, una muestra de la desproporción que afecta el funcionamiento del sistema.

Un sistema al borde del colapso

La suma de todos estos factores —deudas impagables, cierres de servicios, conflictos en el régimen especial y alertas de organismos de control— configura un panorama crítico. La Contraloría reveló que la Nueva EPS tiene anticípios pendientes de legalizar por \$15,3 billones y no cuenta con estados financieros certificados desde 2023.

“Las EPS pagan sus deudas o las liquidamos”, afirmó el ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo. Sin embargo, la propia administración controla siete EPS que concentran más de 11,7 millones de afiliados y gran parte de las obligaciones vencidas, generando contradicciones en su discurso.

Para los pacientes, cada retraso o servicio suspendido se traduce en tratamientos que no se realizan o citas que deben esperar meses, convirtiéndose en un problema humanitario. Mientras el Gobierno insiste en reformas estancadas, el sistema público, privado y especial sigue desmoronándose desde adentro.

Solo en seis meses se cerraron 6.084 servicios de salud.



Clasidiario

608-8668561

- Finca Raíz
- Vehículos
- Venta artículos
- Animales
- Servicios
- Empleos

www.diariodelhuila.com

SUR

Dirección: Carrera 5 # 36 sur - 30 Agrupación Goya Tiziano AP 302-T36
Valor de Venta: \$157.000.000 / Área: 50.44M2

VENTAS

Dirección: Calle 78 # 8-42 Conjunto Caminos de la primavera Apto 1101 T1
Valor de Venta: \$190.000.000 / Área: 59.70M2

ORIENTE

Dirección: Carrera 55 # 11-44 Conjunto Residencial Portal Del La Sierra Apto 1002 Torre 4
Valor de Venta: \$480.000.000 / Área: 106M2

NORTE

Dirección: Carrera 8a No. 43-44 Conjunto Residencial Tangara de la Ciudadela Nio Apto 707 T1
Valor de Venta: \$520.000.000 / Área: 113M2

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica

**Teléfonos: 3204563743 - 3167401748 -
3165286933 - 3204643026**



CASA

VENTA

**VENDO CASA
ESQUINERA B/
LA TRINIDAD**

- Un piso construido y plancha con estructura y servicios listos para un segundo piso
- Ubicación estratégica, Zona de Alta Valorización Cerca Al Único y San Pedro Plaza. Ideal para Vivienda o Negocio.
- Precio de Oportunidad.

Inf. 318 764 1899

**VENDO O PERMUTO
CASA DE 2 PLANTAS**

ESQUINERA EN URB.
ENCENILLO (NEIVA)
(112m2)
(Car.32B#23A Sur109),
POR CASA O APTO.
EN BOGOTÁ.

INF: 320 489 2873

**Clasificados
Diario del Huila**

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 608-8668561

VENDO APARTAMENTO

EXCELENTE UBICACIÓN Y ESTADO
B/CHAPINERO (CAR.9/CLL.12 NEIVA) 110M2.
CERCA AL HOSPITAL, CLINICAS Y CONSULTORIOS

INF. 313 8958684.

STM
Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
312 379 3288
STMinmobiliaria@
stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

| CÓD | DESCRIPCION INMUEBLE | VALOR |
|-----------|--|---------------|
| 640-99715 | CASA-LOTE EN LA VEREDA SAN JOSÉ DE BELEN. AGRADO - H | \$125.000.000 |
| 640-99713 | CASA-LOTE EN VILLA PAZ. GARZÓN - H | \$400.000.000 |
| 640-99712 | CASA EN LA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H | \$400.000.000 |
| 640-99709 | LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H | \$450.000.000 |
| 640-99704 | CASA CAMPESTRE EN URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H | \$600.000.000 |
| 640-99698 | CASA EN EL AGRADO - HUILA | \$200.000.000 |
| 640-99697 | CASA EN LA JAGUA. GARZÓN - H | \$200.000.000 |
| 640-99695 | BODEGA EN VILLA GARZÓN. GARZÓN - H | \$350.000.000 |
| 640-99692 | BODEGA EN LOS GUADUALES. GARZÓN - H | \$500.000.000 |
| 640-99644 | CASA EN SANTA CLARA. GARZÓN - H | \$760.000.000 |
| 640-99637 | FINCA EN ALTO SARTENEJO. GARZÓN - H | \$800.000.000 |

INMUEBLES EN ARRIENDO

| | | |
|-----------|--|-------------|
| 640-561 | CASA EN LA JAGUA. GARZÓN - HUILA | \$1.600.000 |
| 640-99608 | LOCAL EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H | \$1.500.000 |
| 640-99718 | LOCAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H | \$1.800.000 |
| 640-99717 | CASA EN EL AGRADO - HUILA | \$850.000 |
| 640-99641 | APARTAMENTO 201 EN EL CARMEN. GARZÓN - H | \$700.000 |
| 640-99630 | APTO. 101 EN CIUDADELA SABAMBÚ. GARZÓN - H | \$800.000 |

www.stminmobiliaria.com

CASA

ARRIENDO

ARRIENDO HERMOSA CASA

B/LA GAITANA
4-ALCOBAS, 2-BAÑOS, COCINA
INTEGRAL, PATIO DE ROPAS,
PISCINA, GARAJE CUBIERTO

INF.
310 609 5859

**ARRIENDO CASA
ESQUINERA**

CAMPONUÑEZ
PARA VIVIENDA,
OFICINAS,
CONSULTORIOS,
ALMACÉN - EMPRESAS

INF: 317 427 6747

APARTAMENTOS

VENTA

**VENPERMUTO
APARTAMENTO
AMPLIO**

4-HABITACIONES
SEGUNDO PISO
B/GUADUALES (NEIVA)

**INF: 311 200 2408
- 310 217 8024**

**VENDO O
ARRIENDO**

**CASA BARRIO
RIVIERA NORTE**

INF: 317 427 6747

**VENDO APTO.
ECONÓMICO**

CONJ. MEDIA LUNA
CERCA DE LA USCO
(Neiva)

INF. 321 464 0672

ARRIENDO

- CASA ESQUINERA B/SAN JOSE
- APARTAESTUDIO B/SAN JOSE
- APARTAMENTO B/ALTICO

INFORMES: 311 2456705

**VENDO APARTAMENTO EN NEIVA
IPANEMA BL-4 P-4 108m2.**

2-Balcones, Sala-Comedor 3-Alcoba,
2-Baños, Altilllo.
\$210.000.000 Negociable

INF: 313 658 2010

**VENDO
APARTAMENTO**

**COND. LA GAITANA
(NEIVA)**

3-HABITACIONES, SALA
COMEDOR, BALCÓN, GARAJE,
PISCINA Y ASCENSOR

Inf: 300 3421801

**ARRIENDO
APARTAMENTO**

3-ALCOBAS.
TERCER PISO
CONJ. RES. LA
MAGDALENA
AV.26 No. 5 W 14

**INF:
316 631 1308**

APARTAMENTOS

ARRIENDO

**ARRIENDO
APARTAMENTOS
AMOBLADOS**

POR DÍA, SEMANAS O
MESES
CALLE 21 No. 8-38 B/
TENERIFE (NEIVA)

INF: 321 2245994



Clasificados
Paute:
608-8668561

VENDO MOTOCARGUERO



AKT-AK200ZW MOD/2022
MATRICULA NEIVA - DOCUMENTOS AL DIA
INF. (WashApp) 321 936 4289

VENTAS

VENDO INMUEBLE
(3 LOCALES TOTAL 214m2)
CARRERA 11 CLLE.8 B/ALTICO (NEIVA)
INF: 315 2159977 - 317 3819998

EMPLEO

**PRESTIGIOSO COLEGIO EN NEIVA
REQUIERE**
Licenciados en Inglés

Interesados enviar Hoja
de Vida al correo:
colomboingles@hotmail.com

• Publicidad Digital en
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
• e Impreso FDS
Publicidad Ads y Marketing Digital
diariodelhuila.com/



Avisos Judiciales

NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA
EDICTO EMPLAZATORIO.
EL NOTARIO SEGUNDO DEL
CIRCULO DE NEIVA-HUILA EM-
PLAZA: A todas las personas
que se crean con derecho de in-
tervenir en la LIQUIDACION DE
LA HERENCIA DE SAUL SÁN-
CHEZ NOVA, quien en vida se
identificaba con la Cédula de
Ciudadanía número 12.121.796
expedida en Neiva-Huila, vecino
que fue de la ciudad de NEIVA-
HUILA, lugar donde tuvo su últi-
mo domicilio y asiento principal
de sus negocios, fallecido en la
ciudad de NEIVA-HUILA, el día
SEIS (06) DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUA-
TRO (2.024) que se tramita en

esta Notaría, en los términos del
Decreto 902 de 1988.- Para los
fines de que trata el Artículo 490
del Código General del Proceso y
habiéndose llenado todos los re-
quisitos de ley. Se fija el presente
edicto en la cartelera de la No-
taría, por el término de diez (10)
días hábiles y se hace entrega
de dos (2) copias del mismo a la
parte interesada para las demás
publicaciones de ley.- La fijación
se hace hoy, CUATRO (04) DEL
MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO (2.025),
siendo las siete de la mañana
(7:00 A.M.). EL NOTARIO SE-
GUNDO DE NEIVA REINALDO
QUINTERO QUINTERO. (Hay
firma y sello).



“No fue un acto de genialidad: Consejode Estado”

■ A 40 años de la tragedia, el presidente del Consejo de Estado, Luis Alberto Álvarez, condena las nuevas narrativas que buscan enaltecer la toma del Palacio de Justicia y reafirma que se trató de un acto terrorista que acabó con la vida de magistrados, jueces y civiles.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Cuando la herida de la toma del Palacio de Justicia sigue abierta, el presidente del Consejo de Estado, Luis Alberto Álvarez, emitió un fuerte pronunciamiento contra quienes intentan enaltecer lo ocurrido hace cuatro décadas. Durante el foro '40 años después: Justicia y memoria', el magistrado calificó de inaceptable que se hable de "genialidad" al recordar un suceso en el que fueron asesinados once magistrados, un centenar de civiles y agentes de la fuerza pública.

"No podemos aceptar que, en medio de la tragedia y en una conmemoración de esta estatura histórica y jurídica, hoy se califique la toma del Palacio de Justicia como un acto de genialidad", enfatizó Álvarez.

Para el presidente del alto tribunal, intentar exaltar lo ocurrido los días 6 y 7 de noviembre de 1985 constituye una afrenta directa a las víctimas y a la memo-

ria de quienes representaron la justicia en Colombia:

"Yo creo que no se puede hablar de genialidad frente a un acto terrorista, que fue asistido de cobardía y que acabó con las mentes más brillantes en la historia de este país y quienes representaron la justicia en esa época", aseguró Álvarez.

Una tragedia que buscó destruir la institucionalidad

Durante su discurso inaugural, el magistrado también lamentó que, 40 años después, aún no se conozca toda la verdad sobre lo ocurrido, lo que prolonga el sufrimiento de las víctimas y familiares de los fallecidos. Recordó que la acción terrorista buscó destruir la institucionalidad del país y que la frialdad con que fueron asesinados magistrados y jueces marcó a toda una generación de servidores públicos.

"Un centenar de colombianos caen abatidos por el fuego y las cenizas de este acto que la historia califica como una tragedia que intentó devastar la institucionalidad colombiana", agregó.

Álvarez resaltó que los efectos del holocausto en el Palacio de Justicia trascienden lo histórico y lo judicial, pues implicaron la pérdida de vidas humanas, conocimiento y experiencia jurídica que nunca podrá ser reemplazada.

Memoria, verdad y justicia: un llamado vigente

En el marco del evento conmemorativo, el presidente del Consejo de Estado reiteró la importancia de continuar con el trabajo de memoria, búsqueda de verdad y justicia, como herramientas para honrar a las víctimas

y prevenir que tragedias similares vuelvan a ocurrir.

"Aún siguen heridas abiertas para las víctimas y para nuestros muertos", lamentó Álvarez, destacando que la sociedad colombiana debe mantener viva la memoria de lo ocurrido para no normalizar la violencia ni permitir que se glorifiquen actos de terror.

El magistrado enfatizó que recordar con precisión histórica y educar a las nuevas generaciones sobre la magnitud del daño causado por la toma del Palacio de Justicia es fundamental para fortalecer la institucionalidad y la confianza en la justicia en Colombia.

El compromiso del Consejo de Estado

Álvarez concluyó su intervención con un llamado al compromiso permanente de la justicia colombiana frente a los hechos de violencia: reconocer el dolor de las víctimas, garantizar la transparencia en la investigación de los responsables y evitar que se repitan intentos de socavar la institucionalidad.

El foro, que reunió a magistrados, académicos y familiares de los fallecidos, buscó no solo conmemorar la memoria de quienes perdieron la vida, sino también promover el debate sobre los desafíos que persisten en materia de justicia, derechos humanos y reparación a víctimas.

"No fue un acto de genialidad; fue un acto terrorista y cobarde que marcó la historia del país y que nos obliga a recordar, investigar y nunca olvidar", concluyó Álvarez, cerrando un mensaje contundente que reitera que la memoria histórica es esencial para la justicia y la reconciliación en Colombia.